



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

08 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 67 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la institución educativa públicas de la UGEL 02.
Presente. –

ASUNTO : Proyecto con mis documentos en regla y realización de campañas de regularización migratoria en insituciones Educativas focalizadas mes marzo 2024

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- b) Oficio Múltiple N° 0017-2023-MINEDU-VMGI-DIGC.
- c) Expediente: MPT2024-EXT-0021251

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para manifestarles que, en el marco del **Programa de Cooperación con UNICEF**, se está desarrollando el proyecto denominado **"Con Mis Documentos en Regla – Fase 2"**, donde HIAS Perú, tiene como objetivo apoyar a la población migrante brindando información y acompañamiento sobre la gestión y trámites necesarios ante diversas instituciones para la regularización migratoria. Una de las estrategias es articular y coordinar con instituciones educativas focalizadas con mayor número de estudiantes migrantes, a fin de organizar jornadas de regularización migratoria y brindar los servicios señalados, dirigidos especialmente a los padres de las niñas, niños y adolescentes que estudian en estas Instituciones Educativas.

En tal sentido, solicitamos se brinden las facilidades necesarias al personal que visitará las IE entre el 04 al 29 de marzo del 2024, en el horario de 08:30 a.m. a 4:30 p.m para las coordinaciones orientadas a brindar el acompañamiento sobre los tramites de regularización migratoria para los padres, madres y/o cuidadores de los NNA migrantes.

La promotora Social de HIAS Perú identificada como Mishel Stefany Huamán Nakamura, se contactará con los directores de las Instituciones Educativas Focalizadas, para exponer el detalle de la estrategia y las actividades a desarrollarse en el marco de la cooperación antes mencionada.

Para cualquier consulta comunicarse con Mishel Huamán al 982516407 y al correo nishel.huaman@hias.org

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Parque Melitón Porras 350, Miraflores
Lima 15074, Perú
Teléfono: 51-1-6130707
Email: mesadepartesvirtualperu@unicef.org
www.unicef.org/peru



L – 2024 - 1284

Lima, 19 de febrero del 2024

Señora

Violeta Huatuco Soto

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 02 Lima

Presente._

Con atención: Marleny Lázaro – Jefa de ASGESE

Cleber Cruz – Especialista de ASGESE

Asunto: Socialización del Proyecto “Con mis documentos en regla – Fase 2” y realización de campañas de regularización migratoria en IE focalizadas para el mes de marzo 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, en el marco del Programa de Cooperación 2022-2026 con el Estado Peruano, va a desarrollar la iniciativa “Con Mis Documentos en Regla – Fase 2”, a través del socio implementador HIAS.

El objetivo de esta iniciativa es apoyar a la población migrante a integrarse en la sociedad por medio de la regularización migratoria. Debido a lo señalado, se busca brindar orientación y asistencia legal a las personas migrantes en situación migratoria irregular. De ese modo, brindarles la información y acompañamiento sobre la gestión y trámites necesario para la regularización migratoria, principalmente de los niños, niñas y adolescentes matriculados.

En ese sentido, una de nuestras estrategias es articular y coordinar con diferentes instituciones educativas a fin de organizar jornadas de regularización migratoria y brindar los servicios señalados, dirigidos especialmente a los padres de las niñas, niños y adolescentes que estudian en tales recintos estudiantiles.

Conocedores de su compromiso en la educación de las niñas, niños y adolescentes, y con miras a realizar un trabajo coordinado con la UGEL 02, al respecto, **solicitamos:**

- Socializar la información sobre la presente iniciativa a los directivos de todas las Instituciones educativas de su jurisdicción a través de un oficio múltiple. Además, difundir a través de los canales de comunicación como WathsApp, correo electrónico, página web y redes sociales de la UGEL 04, las gráficas de la presente iniciativa a los directivos de todas las instituciones educativas. **Ver Anexo 1 y 2.**

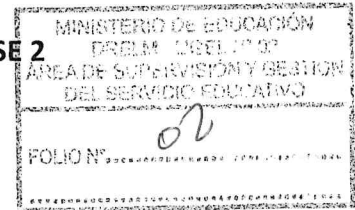
- Actualizar el directorio de las escuelas focalizadas con el fin de coordinar con dichos directivos las campañas de regularización migratoria durante el mes marzo. **Ver Anexo 3.**

Agradecemos anticipadamente su atención. Ante cualquier consulta, por favor contáctese con Mishel Huamán, promotora social de HIAS, al correo mishel.huaman@hias.org, o al celular **982516407**.

Atentamente,



Rosario Rodríguez
Coordinadora Lima Norte - UNICEF



Objetivo General

Con este proyecto se busca que:

- **6,000 madres, padres o cuidadores de NNA** obtengan **orientación** para la regularización migratoria de sus NNA.
- **5,500 NNA, así como sus madres, padres o cuidadores** accedan a **CPP o calidad migratoria Formación**

Criterio para la focalización de casos

- Los NNA, y sus familias, deben hallarse en **Situación Migratoria Irregular**.
- Será importante que puedan estar **matriculados** en la escuela.
- NNA en los primeros años de educación.

Asistencia legal en las siguientes calidades migratorias:

- Calidad Migratoria Formación (Residente) Prioritario
- Calidad Migratoria Familiar (Residente)
- Calidad Migratoria Permanente (Residente)
- Calidad Migratoria Especial (Residente)

Atención de casos

Presencial: Mediante **Campañas de regularización migratoria** en la institución educativa focalizada con una duración de 01 día en el horario de 9:30 am a 2:30 pm. Con la presencia de nuestro staff de orientadores legales para brindar la orientación y gestión de tramites en la escuela para padres y madre con NNA migrantes.

Remoto: Mediante la línea de WhatsApp (**978 721 106**) o el registro en el **enlace virtual para la derivación de casos**. El representante de la institución educativa compartirá el número o el link a la madre o padre migrante que requiera la atención. Nuestro staff de orientadores legales brindará la orientación y gestión de tramites vía telefónica o WhatsApp. Si se cuenta con listas, también podrá enviarlas mediante el siguiente correo electrónico **cdmr2.pe@hias.org**

Link de Pre-registro: **<https://bit.ly/preregistroCMDR>**

Línea de WhatsApp: **978 721 106**

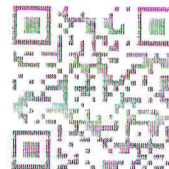


¿Necesitas orientación o apoyo para la gestión de tu trámite sobre la regularización migratoria para ti, tus hijos/as y tu familia? Te brindamos 3 maneras de recibir la atención de nuestro equipo especializado:



1. Mándanos un mensaje de WhatsApp al **+51 978 721 106**

2. Regístrate en el siguiente link **<https://bit.ly/m/registracdmr>** o escanea el código QR y te responderemos con una llamada o mensaje.



3. También puedes escribirnos al correo electrónico **cdmr2.pe@hias.org**

★ **Recuerda:** Todo el apoyo brindado por HIAS es gratuito.



Comprueba que sea un número de HIAS escribiendo "**VERIFICA**" al **+51 957 739 999**

Socio implementador:

HIAS

Acoger al extranjero.
Proteger al refugiado.

Con el apoyo de:



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

unicef para cada infancia